



C.P.A Armando Leon
Reg. No.3423 C.P.A.14423

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 8 de marzo del 2010

Señores Accionistas
GASTITOP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

- 1. De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.*
- 2. La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.*
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.*
- 4. En mi opinión, la Utilidad del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009; (neto del 15% participación laboral \$1.369,87e impuesto a la renta \$1.940,64) que asciende a \$ 9.132,43.se encuentra dentro de los cálculos previos fijados por los Administradores de la compañía.*

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente


CPA. ARMANDO LEON
Reg. CPA. No. 14.423

